DA-Decreto: 05 INCOpsm.modcto 034-2022	Nº Decreto: 2134/2022 , Ref. Decreto: 220614INCOpsm_ m	odcto034
OTROS DATOS Código para validación: ZALKT-WLHOH-G7W6N Página 1 de 1	FIRMAS 1 Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 14/06/2022 08:11 2 Director Jurídico de Desarrollo Urbano de Area Servicio Jurídico de Urbanismo en nombre de Secretaria. Firmado 14/06/2022 12:06	FIRMADO 14/06/2022 12:06



Página 1 de 1



INCOpsm.modcto034

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos del Programa Presupuestario y de los Concejales delegados de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" y "Educación y Atención al Ciudadano" cuyas firmas electrónicas se completan el 26 de mayo de 2022, así como el informe de de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de junio de 2022, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 034/22/TC/27, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial":

GASTOS		CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
FUNCIONA	MIENTO DE CENTROS I	DOCENTES DE	ENSEÑANZ	A INFANTIL Y PRIM	ARIA Y EDU	CACIÓN ESI	PECIAL .
012.3230.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.000,00	44.393,99	394.393,99		156.722,00	237.671,99
012.3230.227.20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	671.931,00	216.669,99	888.600,99	116.722,00		1.005.322,99
012.3230.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	80.000,00		80.000,00	40.000,00		120.000,00
	TOTALES	1.101.931,00	261.063,98	1.362.994,98	156.722,00	156.722,00	1.362.994,98

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFIC	ACIONES	PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)